

CMP SERVICES ASIA LIMITED

Estados financieros resumidos por los años
terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
e informe de los auditores independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores
Compañía Minera del Pacífico S.A.

Como auditores externos de Compañía Minera del Pacífico S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, sobre los que informamos con fecha 29 de enero de 2018. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la Comisión para el Mercado Financiero – (CMF, antes Superintendencia de Valores y Seguros) de la afiliada CMP Services Asia Limited y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Compañía Minera del Pacífico S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de CMP Services Asia Limited adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Compañía Minera del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la CMF y se relaciona exclusivamente con Compañía Minera del Pacífico S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Santiago, Chile
Enero 29, 2018



Roberto Leiva Casas-Cordero.
Rut: 13.262.725-8

CMP SERVICES ASIA LIMITED

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, CLASIFICADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

| | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| ACTIVOS | | |
| Activos corrientes | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 36 | 34 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes | 84 | 87 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes | 76 | 69 |
| Activos corrientes totales | <u>196</u> | <u>190</u> |
| TOTAL ACTIVOS | <u><u>196</u></u> | <u><u>190</u></u> |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVOS | | |
| Pasivos corrientes | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 11 | 11 |
| Cuentas por pagar a empresas relacionadas, corrientes | 22 | 22 |
| Pasivos corrientes totales | <u>33</u> | <u>33</u> |
| Pasivos no corrientes | | |
| Cuentas por pagar a empresas relacionadas, no corrientes | 225 | 247 |
| Pasivos corrientes totales | <u>225</u> | <u>247</u> |
| Patrimonio | | |
| Capital emitido | 10 | 10 |
| Pérdidas acumuladas | (72) | (100) |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | (62) | (90) |
| Participaciones no controladoras | - | - |
| Patrimonio total | <u>(62)</u> | <u>(90)</u> |
| TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS | <u><u>196</u></u> | <u><u>190</u></u> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CMP SERVICES ASIA LIMITED

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

| | Acumulado | |
|---|---|---|
| | 01.01.2017 31.12.2017 MUS\$ | 01.01.2016 31.12.2016 MUS\$ |
| Ingresos de actividades ordinarias | 791 | 694 |
| Costo de ventas | <u>(755)</u> | <u>(656)</u> |
| Ganancia bruta | <u>36</u> | <u>38</u> |
| Costos financieros | (9) | (8) |
| Diferencias de cambio | <u>1</u> | <u>-</u> |
| Ganancia antes de impuesto | 28 | 30 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Ganancia procedente de operaciones continuadas | 28 | 30 |
| Ganancia procedente de operaciones discontinuadas | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Ganancia | <u><u>28</u></u> | <u><u>30</u></u> |
| Ganancia atribuible a: | | |
| Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora | 28 | 30 |
| Ganancia atribuible a participaciones no controladoras | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Ganancia | <u><u>28</u></u> | <u><u>30</u></u> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CMP SERVICES ASIA LIMITED

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

| | Acumulado | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 01.01.2017 | 01.01.2016 |
| | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Estado de resultados integral | | |
| Ganancia | 28 | 30 |
| Otro resultado integral | | |
| Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos | - | - |
| Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos | - | - |
| Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos | - | - |
| Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos | - | - |
| Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo | - | - |
| Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo | - | - |
| Otro resultado integral | - | - |
| Resultado integral total | 28 | 30 |
| Resultado integral atribuible a: | | |
| Resultado integral atribuible participaciones | 28 | 30 |
| Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras | - | - |
| Resultado integral total | 28 | 30 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CMP SERVICES ASIA LIMITED

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

| Estado de Flujos de Efectivo Directo | 31.12.2017 MUS\$ | 31.12.2016 MUS\$ |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación: | | |
| Clases de cobros por actividades de operación | | |
| Cobros procedentes de prestación de servicios a entidades relacionadas | 791 | 672 |
| Clases de pagos | | |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | (304) | (221) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | (476) | (449) |
| Intereses pagados | (9) | (8) |
| | <u>2</u> | <u>(6)</u> |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | |
| | <u>2</u> | <u>(6)</u> |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión: | | |
| Compra de propiedades, planta y equipo | - | - |
| | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | |
| | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación: | | |
| Aporte de capital | - | - |
| Prestamos obtenidos | - | - |
| | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | |
| | <u>-</u> | <u>-</u> |
| INCREMENTO NETO (DISMINUCION) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO | 2 | (6) |
| EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | - | - |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO | <u>34</u> | <u>40</u> |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO | <u><u>36</u></u> | <u><u>34</u></u> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CMP SERVICES ASIA LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

(En miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

1. INFORMACION GENERAL

CMP Services Asia Ltd. se constituyó con fecha 28 de enero de 2013 en Hong Kong, la cual fue aprobada en Sesión de Directorio de Compañía Minera del Pacífico S.A. celebrada el 21 de diciembre de 2012, en que esta Compañía aporta el 100% de su capital, que asciende a US\$10.000.

Su objetivo principal es apoyar la gestión de comercialización y ventas de Compañía Minera del Pacífico S.A. en Asia. Lo anterior, para acercar a esta Compañía a los mercados geográficos de mayor crecimiento económico, industrial y siderúrgico del mundo como lo son Japón, China y Corea del Sur.

Durante el año 2013, la Sociedad estuvo en período de instalación y puesta en marcha.

2. BASES DE PRESENTACION

Principios contables

Los estados financieros en forma resumida, han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero – (CMF, antes Superintendencia de Valores y Seguros) con fecha 3 de mayo de 2014, de la afiliada CMP Services Asia Limited y corresponden a aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Compañía Minera del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CMP Asia Services Asia Ltd.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La Administración de CMP Services Asia Ltd. es responsable de la información contenida en estos estados financieros.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos por parte de la Administración de CMP Services Asia Ltd. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones a la fecha de emisión de los estados financieros. Sin embargo, es posible que acontecimientos en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos lo que se haría, conforme a lo establecido en NIC 8, Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

2.1 Resumen de las principales políticas contables aplicadas

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas, han sido definidas en función de las Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017, y han sido aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

a. Período cubierto - Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estados de Resultados Integrales por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estados de Flujo de Efectivo Directo por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

b. Bases de preparación -. Los estados financieros en forma resumida, han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero – (CMF, antes Superintendencia de Valores y Seguros) con fecha 3 de mayo de 2014, de la afiliada CMP Services Asia Limited y corresponden a aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Compañía Minera del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Los estados financieros de la Sociedad por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido preparados considerando las Normas Internacionales de Información Financieras emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”) en cuanto a los principios contables y de presentación, pero este formato resumido no considera las revelaciones requeridas por tales normas, de acuerdo a la normativa señalada en el párrafo anterior.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de CMP Services Asia Ltd. al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

c. Moneda - La moneda funcional para la Sociedad se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se han convertido a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del año dentro del rubro diferencias de cambio.

La moneda de presentación y la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense.

d. Bases de conversión – Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del ejercicio, los saldos del estado de situación financiera de las partidas monetarias en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en los estados de resultados integrales.

Los activos y pasivos en pesos chilenos, son traducidos a dólares a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

| | 31-12-2017 | 31-12-2016 |
|----------------------|------------|------------|
| | \$ | \$ |
| Pesos chilenos (CLP) | 614,75 | 669,47 |

e. Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados integrales.

f. Activos financieros - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable a través de resultados.
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.
- Activos disponibles para la venta.
- Préstamos y cuentas a cobrar.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de reconocimiento inicial.

(i) **Activos financieros a valor razonable a través de resultados** - Su característica es que se incurre en ellos principalmente con el objeto de venderlos en un futuro cercano, para fines de obtener rentabilidad y oportuna liquidez. Estos instrumentos son medidos a valor razonable y las variaciones en su valor se registran en resultados en el momento que ocurren.

- (ii) **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:** Corresponden a activos financieros no derivados con pagos conocidos y vencimiento fijo, que la Administración de la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes con excepción de aquellos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses de la fecha del estado de situación financiera.

- (iii) **Activos financieros disponibles para la venta:** Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados designados específicamente en esta categoría o que no están clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes a menos que la Administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.
- (iv) **Préstamos y cuentas por cobrar** - Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos y al valor actual de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance los que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

g. Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican ya sea como pasivo financiero a “valor razonable a través de resultados” o como “otros pasivos financieros”.

h. Derivados implícitos - La Sociedad ha establecido un procedimiento que permite evaluar la existencia de derivados implícitos en contratos financieros y no financieros. En caso de existir un derivado implícito, y si el contrato principal no es contabilizado a valor razonable, el procedimiento determina si las características y riesgos del mismo no están estrechamente relacionados con el contrato principal, en cuyo caso requiere de una contabilización separada.

El procedimiento consiste en una caracterización inicial de cada contrato que permite distinguir aquellos en los cuales podría existir un derivado implícito. En tal caso, dicho contrato se somete a un análisis de mayor profundidad.

Si producto de esta evaluación se determina que en el contrato contiene un derivado implícito que requiera su contabilización separada, éste es valorizado y los movimientos en su valor razonable son registrados en la cuenta de resultados de los estados financieros.

A la fecha, los análisis realizados indican que no existen derivados implícitos en los contratos de la Sociedad que requieran ser contabilizados separadamente.

i. Impuesto a las ganancias - La Sociedad determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto se registra en la cuenta de resultado o en la cuenta de patrimonio neto del estado de situación financiera en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de gasto por impuesto a las ganancias del estado de resultados integrales o directamente en las cuentas de patrimonio del estado de situación financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

j. Estado de flujo de efectivo - Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Sociedad ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

k. Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o constructiva) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que conllevan la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo).

l. Reconocimiento de ingresos - Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos.

i. Venta de bienes - Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y los beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, generalmente al despachar los bienes.

ii. Ingresos por prestación de servicios - Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

iii. Ingresos por intereses - Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

m. Clasificación de saldos en corriente y no corriente - En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros

| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|--|
| <p>Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)</p> <p>Las enmiendas aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable y medidos al costo para propósitos tributarios dan origen a diferencias temporarias deducibles independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda esperar recuperar el valor libros del instrumento de deuda mediante su venta o su uso. - El valor libros de un activo no limita la estimación de las probables ganancias tributarias futuras. - Las estimaciones de utilidades tributarias futuras excluyen las deducciones tributarias resultantes del reverso de diferencias temporarias deducibles. - Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando las leyes tributarias restrinjan la utilización de pérdidas tributarias, una entidad debería evaluar un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo. | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.</p> |
| <p>Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)</p> <p>Enmienda la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo para aclarar que las entidades deberán proporcionar revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.</p> |
| <p>Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 12)</p> <p>Aclaran el alcance de la norma para establecer que una entidad no necesita proporcionar información financiera resumida por participaciones en filiales, asociadas o negocios conjuntos que son clasificadas (o incluidos en un grupo de desapropiación mantenidos para la venta) como mantenidas para la venta, mantenidas para su distribución o como operaciones discontinuadas de acuerdo con NIIF 5.</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.</p> |

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| Nuevas NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|--|
| <p>NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i> Los requerimientos clave de NIIF 9 son los siguientes: - Clasificación y Medición: Los instrumentos de deuda que se califican por referencia al modelo de negocio dentro de la cual se llevan a cabo y sus características de flujo de efectivo contractuales, se miden al costo amortizado (el uso del valor razonable es opcional en algunas circunstancias limitadas). Las inversiones en instrumentos de capital pueden ser designados como "valor razonable con cambios en otro resultado integral" y los dividendos se reconocen en resultados Todos los demás instrumentos (incluyendo todos los derivados) se miden a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del periodo El concepto de "derivados implícitos" no se aplica a los activos financieros dentro del alcance de la Norma y todo el instrumento debe clasificarse y medirse de acuerdo con las pautas anteriores. Incorpora requisitos para la clasificación y medición de los pasivos financieros: Las provisiones de pasivo financiero mantienen la base de medición del costo amortizado existente para la mayoría de los pasivos. Se aplican nuevos requisitos cuando la entidad elige medir un pasivo a valor razonable con cambios en resultados - en estos casos, la parte del cambio en el valor razonable relacionada con cambios en el propio riesgo de crédito de la entidad se presenta en otro resultado integral. - Deterioro: En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias. - Contabilidad de Cobertura: Se introduce un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está más alineado con la forma en que las entidades llevan a cabo sus actividades de gestión de riesgos, cuando cubren la exposición a los riesgos financieros y no financieros. - Baja en cuentas: Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se transfieren desde la NIC 39.</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.</p> |
| <p>NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i> Proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes. Los cinco pasos en el modelo son los siguientes: Paso 1: Identificar el contrato con el cliente; Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; Paso 3: Determinar el precio de la transacción; Paso 4: Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos; Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>una obligación de desempeño. Se ofrece orientación sobre temas tales como el punto en que se reconoce los ingresos, y diversos asuntos relacionados. También se introducen nuevas revelaciones sobre los ingresos. Esta norma reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, y a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31).</p> | |
| <p><i>NIIF 16, Arrendamientos</i> Esta nueva norma, NIIF 16 “Arrendamientos” especifica como reconocer, medir, presentar y revelar operaciones de arrendamiento financiero. La norma ofrece un modelo de contabilidad de arrendatario único, que requiere que los arrendatarios reconocen activos y pasivos para todos los contratos de arrendamiento, a menos que el plazo de arrendamiento sea de 12 meses o menos o que el activo subyacente tenga un valor bajo. Los arrendadores siguen clasificando los arrendamientos como operativos o financieros, con el enfoque de la NIIF 16 a la contabilidad del arrendador sustancialmente sin cambios respecto a su predecesor, la NIC17.</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.</p> |
| <p><i>NIIF 17, Contratos de Seguros</i> Requiere que los pasivos de seguro se midan a un valor de cumplimiento actual y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de seguro. Estos requisitos están diseñados para lograr el objetivo de una contabilidad consistente y basada en principios para los contratos de seguros. La NIIF 17 sustituye a la NIIF 4 Contratos de seguro a partir del 1 de enero de 2021</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.</p> |
| <p>Enmiendas a NIIF</p> | <p>Fecha de aplicación obligatoria</p> |
| <p>Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28) Aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera: (i) requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios), (ii) requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto. Estos requisitos se aplican independientemente de la forma legal de la transacción, por ej. Si la venta o aportación de activos ocurre por un inversionista que transfiere acciones de una subsidiaria que posee los activos (lo que da lugar a una pérdida de control de la filial) o por la venta directa de los propios activos.</p> | <p>Fecha de vigencia aplazada indefinidamente</p> |
| <p>Aclaraciones a NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes Modifica IFRS 15 “Ingresos procedentes de contratos con los clientes” para aclarar tres aspectos de la norma (la identificación de las obligaciones de desempeño, consideraciones Principal vs. Agente, y la concesión de licencias) y para proporcionar algún alivio de transición para los contratos modificados y contratos terminados.</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.</p> |
| <p>Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o</p> |

| | |
|---|--|
| <p>acciones (enmiendas a NIIF 2) Modifica la NIIF 2 Pagos basados en acciones para aclarar la norma en relación con la contabilización de transacciones de pagos basados en acciones liquidadas en efectivo que incluyen una condición de desempeño, la clasificación de transacciones de pago basadas en acciones con características de liquidación neta y la contabilización de modificaciones de las transacciones de pagos basados en acciones de liquidación en efectivo a liquidación de capital.</p> | <p>después del 1 de enero de 2018.</p> |
| <p>Aplicación NIIF 9 “Instrumentos Financieros” con NIIF 4 “Contratos de Seguro” (enmiendas a NIIF 4) Modifica NIIF 4 Los contratos de seguro ofrecen dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4: Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de los activos financieros designados: este es el llamado enfoque de superposición; Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4: este es el llamado enfoque de diferimiento. La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p> | <p>Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo disponible durante tres años después de esa fecha.</p> |
| <p>Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40) Las enmiendas a la NIC Propiedades de Inversión corresponden a: (i) Enmienda el párrafo 57 para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí sola no constituye evidencia de un cambio de uso; y (ii) La lista de ejemplos de evidencia del párrafo 57 a) – d) se presenta como una lista no exhaustiva de ejemplos en lugar de una lista exhaustiva.</p> | <p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.</p> |
| <p>Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1 y NIC 28) NIIF 1 Eliminó las exenciones a corto plazo en los párrafos E3-E7 de la NIIF 1, ya que han cumplido su propósito. NIC 28 Aclaró que la elección para medir a valor razonable a través de ganancias o pérdidas de una inversión en una asociada o negocio conjunto, que está en poder de una entidad que es una organización de capital de riesgo u otra entidad que califica, está disponible para cada inversión en una entidad asociada o un negocio conjunto sobre una base de inversión por inversión, al momento del reconocimiento inicial.</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.</p> |
| <p>Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF 9) Publicación realizada para abordar ciertos temas relacionados con la clasificación de ciertos específicos activos financieros prepagables bajo NIIF 9, modificando los requerimientos existentes en NIIF 9 con respecto a derechos de término para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocio, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales) incluso en el caso de pagos con</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.</p> |

| | |
|--|---|
| compensación negativa. | |
| Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28) Publicación realizada para aclarar que las entidades apliquen NIIF 9 a aquellas participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto que forman parte de una inversión neta en la asociada o negocio conjunto, pero para la cual no se aplica el método de la participación. | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019. |
| Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23) Las mejoras anuales incluyen modificaciones a las siguientes normas: • NIIF 3 y NIIF 11 – Las modificaciones a NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene control de un negocio que es una operación conjunta, debe remedir la participación previamente mantenida en ese negocio. Las modificaciones a NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, la entidad no remide la participación previamente mantenida en ese negocio. • NIC 12 – Las modificaciones aclaran que todas las consecuencias relacionadas con el impuesto a las ganancias de dividendos (es decir, distribución de utilidades) deberán ser reconocidas en pérdidas o ganancias, independientemente de cómo se originaron los impuestos. • NIC 23 – Las modificaciones aclaran que cualquier préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado está listo para su intencionado uso o venta, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que una entidad generalmente pide prestado cuando se calcula la tasa de capitalización sobre préstamos generales. | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019. |
| Nuevas Interpretaciones | Fecha de aplicación obligatoria |
| CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada Establece como determinar la ‘fecha de la transacción’ para propósitos de determinar el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, cuando la consideración por ese ítem ha sido pagada o recibida por adelantado en una moneda extranjera lo cual resulta en el reconocimiento de un activo no monetario y un pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o ingresos diferidos). La Interpretación especifica que la fecha de la transacción, es la fecha en la cual la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que se origina del pago o recibo por anticipado de la consideración. Si hay múltiples pagos o recibos por adelantado, la Interpretación requiere que una entidad determine la fecha de la transacción para cada pago o recibo por anticipado de la consideración. | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. |
| CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias CINIIF 23 exige a una entidad: (i) determinar si las posiciones tributarias inciertas son evaluadas de forma separada o como un conjunto; (ii) evaluar si es probable que la autoridad fiscal aceptará un incierto tratamiento tributario utilizado, o propuesto a ser utilizado, por una entidad en sus declaraciones de impuestos: | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019. |

| | |
|--|--|
| <p>a. Si lo acepta, la entidad debe determinar su posición tributaria contable de manera consistente con el tratamiento tributario utilizado o planeado a ser utilizado en su declaración de impuestos.</p> <p>b. Si no lo acepta, la entidad debe reflejar el efecto de incertidumbre en la determinación de su posición tributaria contable.</p> | |
|--|--|

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 9, NIIF 15, NIIF 16, CINIIF 22, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la administración realice una revisión detallada. En opinión de la administración, no se espera que la aplicación futura de otras normas y enmiendas e interpretaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros.

3. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a. Socios – En detalle el socio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

| Nombre socio | Participación % |
|-----------------------------------|--------------------|
| Compañía Minera del Pacífico S.A. | 100,00% |
| Totales | <u>100,00%</u> |

b. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

b.1 Cuentas por cobrar

| | | | | | <u>31.12.2017</u> | | |
|-----------------------------------|--------------|------------------|-------------|----------------|-------------------|----------------------|-----------------|
| | | | | | Corriente | | |
| Sociedad | RUT | Tipo de relación | Tipo Moneda | País de Origen | Menos de 90 días | 90 días hasta un año | Total Corriente |
| Compañía Minera del Pacífico S.A. | 94.638.000-0 | Matriz | US\$ | Chile | 76 | - | 76 |
| Totales | | | | | <u>76</u> | <u>-</u> | <u>76</u> |
| | | | | | <u>31.12.2016</u> | | |
| | | | | | Corriente | | |
| Sociedad | RUT | Tipo de relación | Tipo Moneda | País de Origen | Menos de 90 días | 90 días hasta un año | Total Corriente |
| Compañía Minera del Pacífico S.A. | 94.638.000-0 | Matriz | US\$ | Chile | 69 | - | 69 |
| Totales | | | | | <u>69</u> | <u>-</u> | <u>69</u> |

b.2 Cuentas por pagar

| | | | | | 31.12.2017 | | | |
|-----------------------------------|--------------|------------------|-------------|----------------|------------------|----------------------|----|--------------------|
| | | | | | Corriente | | | No Corriente |
| Sociedad | RUT | Tipo de relación | Tipo Moneda | País de Origen | Menos de 90 días | 90 días hasta un año | | Total No Corriente |
| | | | | | | Total Corriente | | |
| Compañía Minera del Pacífico S.A. | 94.638.000-0 | Matriz | US\$ | Chile | 6 | 16 | 22 | 225 |
| Totales | | | | | 6 | 16 | 22 | 225 |

| | | | | | 31.12.2016 | | | |
|-----------------------------------|--------------|------------------|-------------|----------------|------------------|----------------------|----|--------------------|
| | | | | | Corriente | | | No Corriente |
| Sociedad | RUT | Tipo de relación | Tipo Moneda | País de Origen | Menos de 90 días | 90 días hasta un año | | Total No Corriente |
| | | | | | | Total Corriente | | |
| Compañía Minera del Pacífico S.A. | 94.638.000-0 | Matriz | US\$ | Chile | 6 | 16 | 22 | 247 |
| Totales | | | | | 6 | 16 | 22 | 247 |

b.3 Transacciones más significativas y sus efectos en resultado

| | | Acumulado 31.12.2017 | | Acumulado 31.12.2016 | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| Sociedad | Descripción de la transacción | Monto MUS\$ | Efecto en Resultados | | Monto MUS\$ | Efecto en Resultados | |
| | | | (carga) | abono MUS\$ | | (carga) | abono MUS\$ |
| Compañía Minera del Pacífico S.A. | Servicios | 791 | 791 | | 694 | 694 | |
| | Pago de préstamo | 22 | - | | 21 | - | |
| | Pago de intereses | 9 | (9) | | 8 | (8) | |

c. Administración y alta dirección

Los miembros de las Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado durante los períodos 2017 y 2016 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Sociedad.

* * * * *